

RESOLUCION -CD- N° 96/2010

**Salta, 21 de Abril de 2010
Expediente N° 12.291/08**

VISTO:

La Resolución CD-379/09 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Vilma Teresa YUGRA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Simple para la Cátedra ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los datos informado por la Lic. Yugra en la Declaración Jurada presentada y el informe de la Jefa de Personal de esta Facultad, existe una incompatibilidad horaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el despacho N° 320/09, aconseja dejar sin efecto la Resolución N° CD-3.79/09..

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15 de Diciembre de 2.009)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la **Lic. Vilma Teresa YUGRA**, D.N.I. N° 24.915.389, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Simple para la Cátedra ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería, dispuesta por la Resolución N° CD-379/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
VICE-DECANA